



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION N° 907/02

EXPEDIENTE N° 398/2000

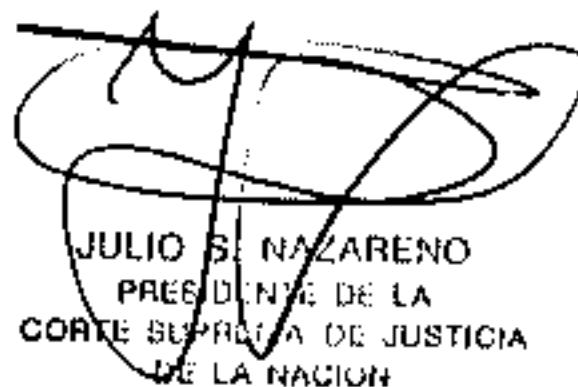
Buenos Aires, 12 de Junio de 2002.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dr. Carlos Gerome, solicita prórroga del feriado judicial concedido al Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 24 por resolución n° 830/02, por el término de cinco días hábiles,

SE RESUELVE:

Prorrogar la resolución n° 830/02, de fecha 30 de mayo ppdo., hasta el día 19 de junio inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION